

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO OCE TRANSPORTISTA TERRESTRE
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Este trámite va dirigido a los operadores del comercio exterior que necesiten la aprobación de su registro para operar como OCE - Transportista Terrestre.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido específicamente a los operadores de comercio exterior que cumplan con los requisitos establecidos y a las personas naturales y jurídicas registradas como Operador de Comercio Exterior (OCE) - Transportista Terrestre. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Registro como OCE Transportista Terrestre Aprobado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica. • Solicitud electrónica adjuntando los siguientes documentos digitalizados: - Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil; - Certificado de Idoneidad por la Autoridad competente y sus Anexos (Vehículos Habilitados); Requisitos Específicos: En caso de ser transportista por cuenta propia debe adjuntar: Permiso Especial de Origen para transporte internacional por cuenta propia de mercancías por carretera – Ecuador y Permiso especial complementario para transporte internacional por cuenta propia – país.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar la solicitud electrónica (solicitud de uso) en el portal externo del sistema Ecuapass, adjuntando los requisitos (documentos digitalizados):

- Cédula y Nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil;
- Certificado de Idoneidad por la Autoridad competente y sus Anexos (Vehículos Habilitados);
- Permiso de Prestación de Servicios (PPS) y sus Anexos (Vehículos Habilitados) autenticada por la autoridad competente (consularizado o Apostillado).

Para garantizar el correcto funcionamiento del portal externo de ECUAPASS, debe ingresar a través del navegador oficial de la aduana. Puede descargar el SENAE Browser desde su sitio web oficial: <https://www.aduana.gob.ec/senae-browser-descargas/>.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se realiza en línea y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2025](#). Art. TODO.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES 2025](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-DGN-2016-0412-RE CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE OCE DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ADUANERO](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2020-0038-RE REFORMA A LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO DE OCE DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ADUANERO RESOLUCIÓN Nro. SENAE-DGN-2016-0412-RE](#). Art. TODO.
- [Resolución Nro. SENAE-SENAE-2022-0062-RE EXPEDIR LA SIGUIENTE FICHA Y REGISTRO DE CONTROL DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR, PERTENECIENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO](#). Art. TODO.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	3
2026	05	0	1
2026	04	0	3
2026	03	0	2
2026	02	0	0
2026	01	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	2
2025	09	0	2
2025	08	0	1
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	2
2025	04	0	2
2025	03	0	4
2025	02	0	13
2025	01	0	6
2024	12	0	9
2024	11	0	4
2024	10	0	9
2024	09	0	12
2024	08	0	3
2024	07	0	6
2024	06	0	5
2024	05	0	2
2024	04	0	5
2024	03	0	2
2024	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	6
2023	11	0	3
2023	10	0	3
2023	09	0	6
2023	08	0	7
2023	07	0	8
2023	06	0	2
2023	05	0	6
2023	04	0	3
2023	03	0	6
2023	02	0	5
2023	01	0	3
2022	12	0	1
2022	11	0	7
2022	10	0	6
2022	09	0	38
2022	08	0	8
2022	07	0	3
2022	06	0	4
2022	05	0	3
2022	04	0	8
2022	03	0	11
2022	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	3
2021	08	0	3
2021	07	0	4
2021	06	0	2
2021	05	0	2
2021	04	0	2
2021	03	0	7
2021	02	0	3
2021	01	0	2
2020	12	0	3
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	1	1
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	1
2020	02	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	1